



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

12104

Juicio de Faltas 30/2013

D./DÑA. MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 008 DE PALMA DE MALLORCA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 30/2013 se ha acordado citar a: Vd., a fin de que el próximo día 9/7/2013 a las 11:50 horas asista en la SALA DE VISTAS ASIGNADA A ESTE JUZGADO, a la celebración del Juicio de Faltas arriba indicado, seguido por FALTA DE AMENAZAS, en calidad de denunciante y/o perjudicado y/o actor civil, sobre hechos ocurridos en PALMA el día 7 de Enero de 2013.

Se le hace saber que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse en el acto del Juicio (testigos, documentos, peritos ...) Podrá igualmente comparecer asistido de Abogado si lo desea.

SE LE APERCIBE de que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, se le podrá imponer una multa de 200 a 2.000 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 30 de Mayo de 2013.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a LAURENTIU ANDREI BURBULIA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de las Islas Baleares, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 12 de junio de 2013.

EL/LA SECRETARIO

